

Guayaquil, 4 de Abril del 2005

Señores:

ACCIONISTA DE LA COMPANIA MEYMOR S.A.  
Ciudad.

**Informe de Comisario Año 2005**

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionista, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañía, en especial en la parte pertinente del Artículo No.321, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del año 2005 del cual debo manifestar lo siguiente:

- 1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- 2.- El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Accionistas, se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- 3.- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los Libros Contables y los Estados Financieros; el Balance General al 31 de Diciembre del año 2005, muestra que la compañía durante el ejercicio Económico del año 2005, solo realizo mantenimiento de Bienes Raíces adquiridos.

Es todo cuanto puedo informar con la relación a mi funciones.

Atentamente,

Ruth Alvarado  
COMISARIO

